

JORNADA – La declaración del IRPF del ejercicio 2023 Zaragoza - Sainz de Varanda



APOYO CAI
A DESEMPLEADOS



Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Fechas:	2/5/2024
Horario:	de 16 a 20 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	29/4/2024

Presentación

El plazo para presentar la declaración del IRPF del ejercicio 2023 se inicia el día 3 de abril de 2024 (solicitud de borrador y presentación por internet) y finaliza el día 1 de julio de 2024 (el 26 de junio para declaraciones con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta).

Durante 2023 se han publicado normas que repercuten en el IRPF como la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para 2023, el Real Decreto-Ley 5/2023 que introduce nuevas deducciones para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga, etc.

La Ley 17/2023 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, modifica con efectos 1 de enero de 2023, la escala autonómica del impuesto.

La jornada pretende proporcionar una herramienta de trabajo útil para afrontar la preparación de la declaración del IRPF del ejercicio 2023, analizando para ello los principales parámetros que intervienen en la citada declaración-liquidación.

Objetivos

Esta jornada pretende realizar un análisis teórico – práctico, dirigido a profesionales, del proceso de liquidación del IRPF del ejercicio fiscal 2023, desarrollar y revisar aspectos puntuales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), analizar las novedades y dar a conocer los pronunciamientos administrativos y jurisprudenciales más recientes

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Esquema general de liquidación del impuesto:**
 - Breve repaso del esquema liquidatorio.
- **Obligados y no obligados a declarar. Límites cuantitativos por tipo de rendimiento.**
- **Elementos personales y familiares.**
 - Unidad familiar. Tributación conjunta/individual
 - Mínimo personal y familiar
 - Mínimo por descendientes. Supuestos de guarda y custodia compartida. Hijos con rentas. Límites de rentas. Compatibilidad con deducción por descendientes.
- **Novedades en el IRPF para 2023.**
 - Reducción por obtención del rendimiento del trabajo
 - Deducción por adquisición de vehículos eléctricos y por instalación de puntos de recargas
 - Rendimientos de actividades económicas: Exclusión del método de estimación objetiva (módulos). Novedades en EOM para 2023
 - Nueva escala del ahorro
 - Nueva escala general autonómica.
 - Otras novedades
- **Deducciones y Reducciones:**
 - Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (planes de pensiones). Límites 2023.
 - Deducción por maternidad y gastos de custodia de niños.
 - Deducciones por familia numerosa, personas con discapacidad a cargo y discapacidad del cónyuge. Cesión del derecho de cobro.
 - Deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.
- **Doctrina administrativa y jurisprudencial reciente.**

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 29 de abril, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/1

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2024 **Fundación Caja Inmaculada**